

RESOLUCIÓN No. 024-2022
(5 de abril de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

LA GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 19 del Acuerdo No. 003 del 4 de octubre de 2021 y

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Soacha Cundinamarca mediante Acuerdo Municipal No. 19 del 7 de agosto de 2021, creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, denominada "Empresa Pública "EPUXUA AVANZA".
2. Que la Junta Directiva Aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2022 mediante **Acuerdo No. 007 del 6 de octubre de 2021**, por la suma de mil setecientos treinta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil ciento noventa y tres pesos con setenta y dos centavos (\$1.735.241.193.72) M/CTE.
3. Que el Consejo Municipal de Política fiscal COMFIS aprobó el presupuesto de la Empresa Pública del Municipio de Soacha **EPUXUA AVANZA E.I.C.E** para la vigencia fiscal 2022, mediante Resolución 06 del 14 de diciembre de 2021.
4. Que mediante **Resolución No. 018-2021 del 27 de diciembre de 2021**, la Gerente de la Empresa, desagregó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 por la suma de mil setecientos treinta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil ciento noventa y tres pesos con setenta y dos centavos (\$1.735.241.193.72) M/CTE.
5. Que el artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2021, precisa: "**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.** Las apropiaciones aprobadas en el presupuesto podrán modificarse mediante resolución de la gerencia, previa solicitud presentada a su consideración por la subgerencia administrativa, financiera y gestión Humana, siempre y cuando en ningún caso se modifique la discriminación y valor total de las apropiaciones aprobadas por el COMFIS; en caso de que la modificación afecte esa aprobación, deberá presentarse a la junta directiva para su correspondiente autorización y ser enviada al COMFIS.

Las adiciones podrán hacerse mediante resolución de la gerencia, siempre y cuando los recursos a adicionar correspondan a proyectos que se realicen en la jurisdicción del municipio de Soacha, de lo contrario se hará mediante acuerdo de la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces."

6. Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E., fue adicionado mediante Acuerdo de Junta directiva 001 del 17 de enero de 2022, por la suma de en la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA

Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHETA Y UN CENTAVOS MCTE (\$50.519.894.658,81) M/CTE, para un presupuesto definitivo de \$ 52.255.135.852,53.

7. Que la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana, mediante comunicado del 4 de abril de 2022 presentó a la Gerencia solicitud de traslado presupuestal, detallando el requerimiento y finalidad de este y que, dicho traslado no modifica los montos aprobados por COMFIS, pues este se realiza dentro de los mismos gastos de funcionamiento de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
8. Que, teniendo en cuenta la solicitud presentada a la Gerencia, la Subgerente administrativa, financiera y gestión humana expide la disponibilidad presupuestal No. 2022-071 del 4 de abril de 2022, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)
9. Que el presente traslado presupuestal, no modifica el valor total gastos de funcionamiento aprobado por el COMFIS, sino una apropiación de este mismo capítulo, motivo por el cual podrán modificarse mediante decisión de la Gerencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Crear el en presupuesto de gastos de la empresa Pública del Municipio de Soacha "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E., los siguientes rubros.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA
2	Gastos
2.1	Funcionamiento
2.1.1	Gastos de personal
2.1.1.01	Planta de personal permanente
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión

ARTICULO SEGUNDO: Contra – acreditar el presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, para la vigencia 2022 por la suma de la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE, (\$10.000.000,00)** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTRACREDITOS/ REDUCCIONES
2	Gastos	10.000.000,00
2.1	Funcionamiento	10.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	10.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	10.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	10.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Acreditar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**, según el siguiente detalle:

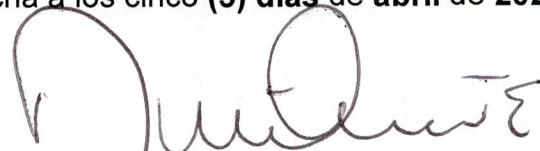
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITOS /ADICIONES
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	10.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	10.000.000,00

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITOS /ADICIONES
2.1.1.01	Planta de personal permanente	10.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.000.000,00

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales para la vigencia 2022.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Soacha a los cinco (5) días de abril de 2022.



DARLIN LENIS ESPITIA
GERENTE

Elaboró: Fernando Rodríguez Galeano – Técnico Administrativo
Revisó: Mercedes Rodríguez González – Subgerente Administrativa, Financiera y Gestión Humana



RESOLUCIÓN No. 024-2022
(5 de abril de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

LA GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 19 del Acuerdo No. 003 del 4 de octubre de 2021 y

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Soacha Cundinamarca mediante Acuerdo Municipal No. 19 del 7 de agosto de 2021, creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, denominada "Empresa Pública "EPUXUA AVANZA".
2. Que la Junta Directiva Aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2022 mediante **Acuerdo No. 007 del 6 de octubre de 2021**, por la suma de mil setecientos treinta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil ciento noventa y tres pesos con setenta y dos centavos (\$1.735.241.193.72) M/CTE.
3. Que el Consejo Municipal de Política fiscal COMFIS aprobó el presupuesto de la Empresa Pública del Municipio de Soacha **EPUXUA AVANZA E.I.C.E** para la vigencia fiscal 2022, mediante Resolución 06 del 14 de diciembre de 2021.
4. Que mediante **Resolución No. 018-2021 del 27 de diciembre de 2021**, la Gerente de la Empresa, desagregó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 por la suma de mil setecientos treinta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil ciento noventa y tres pesos con setenta y dos centavos (\$1.735.241.193.72) M/CTE.
5. Que el artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2021, precisa: "**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.** Las apropiaciones aprobadas en el presupuesto podrán modificarse mediante resolución de la gerencia, previa solicitud presentada a su consideración por la subgerencia administrativa, financiera y gestión Humana, siempre y cuando en ningún caso se modifique la discriminación y valor total de las apropiaciones aprobadas por el COMFIS; en caso de que la modificación afecte esa aprobación, deberá presentarse a la junta directiva para su correspondiente autorización y ser enviada al COMFIS.

Las adiciones podrán hacerse mediante resolución de la gerencia, siempre y cuando los recursos a adicionar correspondan a proyectos que se realicen en la jurisdicción del municipio de Soacha, de lo contrario se hará mediante acuerdo de la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces."

6. Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E., fue adicionado mediante Acuerdo de Junta directiva 001 del 17 de enero de 2022, por la suma de en la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA



Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHETA Y UN CENTAVOS MCTE (\$50.519.894.658,81) M/CTE, para un presupuesto definitivo de \$ 52.255.135.852,53.

7. Que la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana, mediante comunicado del 4 de abril de 2022 presentó a la Gerencia solicitud de traslado presupuestal, detallando el requerimiento y finalidad de este y que, dicho traslado no modifica los montos aprobados por COMFIS, pues este se realiza dentro de los mismos gastos de funcionamiento de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
8. Que, teniendo en cuenta la solicitud presentada a la Gerencia, la Subgerente administrativa, financiera y gestión humana expide la disponibilidad presupuestal No. 2022-071 del 4 de abril de 2022, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)
9. Que el presente traslado presupuestal, no modifica el valor total gastos de funcionamiento aprobado por el COMFIS, sino una apropiación de este mismo capítulo, motivo por el cual podrán modificarse mediante decisión de la Gerencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Crear el en presupuesto de gastos de la empresa Pública del Municipio de Soacha "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E., los siguientes rubros.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA
2	Gastos
2.1	Funcionamiento
2.1.1	Gastos de personal
2.1.1.01	Planta de personal permanente
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión

ARTICULO SEGUNDO: Contra – acreditar el presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, para la vigencia 2022 por la suma de la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE, (\$10.000.000,00)** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTRACREDITOS/ REDUCCIONES
2	Gastos	10.000.000,00
2.1	Funcionamiento	10.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	10.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	10.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	10.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Acreditar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**, según el siguiente detalle:

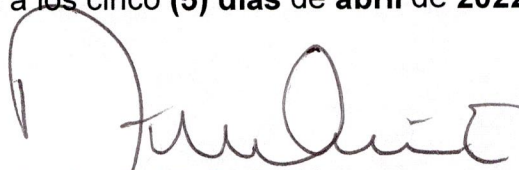
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITOS /ADICIONES
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	10.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	10.000.000,00

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITOS /ADICIONES
2.1.1.01	Planta de personal permanente	10.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.000.000,00

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales para la vigencia 2022.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

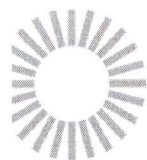
Dado en Soacha a los cinco (5) días de abril de 2022.



DARLIN LENIS ESPITIA
GERENTE

Elaboró: Fernando Rodríguez Galeano – Técnico Administrativo
Revisó: Mercedes Rodríguez González – Subgerente Administrativa, Financiera y Gestión Humana

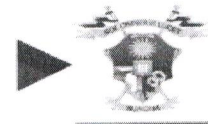




XUA

Empresa Pública de Soacha

SAFGH-017-2022



Soacha, 4 de abril de 2022

Doctora
DARLIN LENIS ESPITUA
Gerente
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Soacha – Cundinamarca

Asunto: Certificación de disponibilidad de recursos para traslado presupuestal

Respetada doctora Darlin:

Como Subgerente Administrativa, financiera y Gestión humana me permito certificar que en el rubro que se detalla a continuación existe disponibilidad presupuestal por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE, (\$10.000.000,00) que se requieren trasladar dentro del mismo gasto de funcionamiento, con el fin de reconocer viáticos a funcionarios en comisión para alojamiento y manutención, que deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o para atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTRACREDITOS/ REDUCCIONES
2	Gastos	10.000.000,00
2.1	Funcionamiento	10.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	10.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	10.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	10.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	10.000.000,00

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
Subgerente Administrativa Financiera y Gestión Humana

Elaboró: Fernando Rodríguez Galeano – Técnico Administrativo